Al contestar cite este número

Radicado No:
202131300000265521

Medellín, 2021-12-29

Doctor
PEDRO FERNANDO HOYOS GRACIA
Secretario de Inclusión Social y Familia
Departamento de Antioquia
Calle 42B # 52-106 Piso 10, oficina 1003
Medellín, Antioquia

Asunto: Cierre Requerimiento 202131300000189501 de 28-09-2021 irregularidades servicio CDI "Villa Alejandría" de Necoclí"

Cordial saludo,

La supervisora del convenio interadministrativo 05004632021, celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y el Departamento de Antioquia-Secretaria de Inclusión Social y Familia, certifica que la entidad en mención atendió el requerimiento con radicado 202131300000189501 del 28-09-2021, relacionado con irregularidades presentadas en el CDI "Villa Alejandría" del municipio de Necoclí, Después de visita de seguimiento a la ejecución realizada el día 22 de septiembre de 2021 por la profesional Lina Marcela Restrepo Quintero quien acompaña desde el rol técnico la ejecución contractual del convenio interadministrativo, realizó visita de supervisión a UDS del Municipio de Necoclí. Y fue dada respuesta a través de oficio recibido el 2021030451142

Relacionando lo siguiente:

- Con relación a la tercera y cuarta solicitud, se aportan evidencias fotográficas de las adecuaciones realizadas al servicio de alimentación en cuanto al almacenamiento de alimentos en seco, congelación y refrigeración, rotulado de alimentos almacenados, disposición de residuos sólidos y líquidos, además de registro sanitario con fecha del 24 de septiembre con concepto favorable. Para

control de compra y recibo se evidencia pedido de alimentos acorde al ciclo de menú, de manera semanal. Capacitación al talento humano de servicios generales y manipulador de alimentos sobre Buenas Prácticas de Manufactura y plan de saneamiento básico de la entidad, posterior a la fecha de la visita de seguimiento a la ejecución de ICBF.

- También se aportan planilla RAM del mes de septiembre, sin enmendadoras y tachones, en la cual se evidencia un alto número de inasistencia para lo cual aportan excusas o justificaciones de 40 usuarios. Con relación a este tema es importante recordar la necesidad de hacer seguimiento a las inasistencias de los niños y niñas en pro del bienestar integral del niño.

- Por otro lado envían hoja de vida y contrato de la nueva manipuladora de alimentos. Y evidencian actualización del registro del talento humano en el sistema de información Cuéntame.

- socialización de ruta ante posibles casos de amenaza, vulneración e inobservancia de derechos.

Dada las evidencias y justificaciones reportadas se realiza cierre al requerimiento 202131300000189501 de 28-09-2021 irregularidades servicio CDI “Villa Alejandría” de Necoclí”

Atentamente,

Catalina García Robledo
Profesional Universitario
Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición
Supervisora Convenio 0463-2021

Elaboró: Edith Alexandra Rojas Osorio Lina Marcela Restrepo Quintero-Contratista - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma